



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0019540/2015

VISTO:

que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Carina Spizzo**, en la cátedra "Didácticas Específicas" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 387/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Carina Spizzo en la cátedra "Didácticas Específicas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Agosto de 2012 y por el término de dos años;

que la Mgter. Nora Alterman, Profesora Titular de la cátedra "Didácticas Específicas" informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **CARINA SPIZZO**, D.N.I. 22.715.266, realizada en la cátedra "Didácticas Específicas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 01 de Agosto de 2012 al 31 de Julio de 2014.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 ABR 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0477

m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES